



**AUTORIZA EN CALIDAD DE URGENCIA
TRABAJO CONFECCION CIERRE
PERIMETRAL QUE INDICA, EN
DELEGACION PROVINCIAL QUE
SEÑALA, POR MOTIVO QUE EXPRESA
Y PAGO A PERSONA QUE MENCIONA.**

COYHAIQUE, **24 ABR. 2013**

RES. EXENTA N° **627** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S.(V.y U.) N° 355, de 1976; el Decreto Supremo N° 1.312, de 22 de Septiembre de 1999, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 826, de 10 de Octubre del 2002, del Ministerio de Hacienda; la Circular N° 4, de 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda; la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de 30 de Julio del 2003; el D.S. (Hacienda) N° 250, de 9 de Marzo del 2004; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) lo indicado en el Memorándum N° 30, de 22 de Abril del 2013, del Delegado Provincial SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en la ciudad de Cochrane adjunto a este documento, se hace necesario e ineludible confeccionar de inmediato un cierre perimetral para cautelar y resguardar los intereses del Servicio, en este caso en especial los enseres, bienes muebles y equipamiento computacional;

b) Considerando en su magnitud dicha situación y con el objeto de evitar situaciones imprevisibles de alto riesgo como robos u otras por ingreso de personas extrañas al recinto, se estimó procedente efectuar de inmediato la confección del señalado cierre perimetral, sin realizar cotización a través del Mercado Público, atendido el tiempo que demora la adjudicación respectiva en el Portal;

c) Atendido lo precedente, se solicitó directamente a don "LEONEL MANSILLA VELASQUEZ" de Cochrane, la confección del cierre perimetral para los fines indicados con anterioridad, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

1°.- **AUTORIZASE** en calidad de urgencia la confección de un cierre perimetral para la Delegación Provincial del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 298 de la ciudad de Cochrane a don "**LEONEL MANSILLA VELASQUEZ**" de la misma urbe, atendido lo expuesto en las letras a), b) y c) precedentes.

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO** que el Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, deberá emitir la correspondiente Orden de Compra y Servicios y, posteriormente, proceder al pago correspondiente a don "**LEONEL MANSILLA VELASQUEZ**" de Cochrane, una vez ejecutado y recibido totalmente conforme el trabajo respectivo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE


NELSON QUINTEROS FUENTES
Ingeniero Civil
Director SERVIU Región de Aysén



NQF/NASA.-
TRANSCRIBIR A:

- DELEGACION PROVINCIAL SERVIU COCHRANE
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES. Y ADQUISICIONES
- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES.-



MAT: EJECUCION DE CIERRE
PERIMETRAL QUE INDICA.

MEMORANDUM N° 30

COCHRANE, 22 de Abril de 2013.

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE : DELEGADO PROVINCIA CAPITÁN PRAT

Junto con saludarle, informo a Ud. que la oficina donde se encuentra ubicada esta Delegación Provincial es un inmueble arrendado a un particular que no cuenta en la actualidad con un cierre perimetral de protección que impida en cualquier momento el ingreso de personas extrañas al interior de él, con las graves consecuencias que ello implicaría considerando el valioso equipamiento computacional existente, como así mismo, otros equipos de elevado valor que se encuentran distribuidos en sus dependencias, se estima de toda conveniencia y realmente necesario proceder de inmediato, si existen recursos disponibles efectuar la ejecución de una obra en tal sentido, teniendo presente y existiendo además constancia de la presencia nocturna de individuos no autorizados merodeando en los alrededores.

Considerando lo anteriormente expuesto y a fin de evitar actos que, eventualmente pudieran significar detrimento para el Servicio, se solicitó directamente a Don Leonel Mansilla Velásquez, de esta ciudad, la confección del cierre perimetral mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ÁNGEL GIL JEREZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DELEGADO PROVINCIA CAPITÁN PRAT

AGJ/AFG/atg
Distribución
• Destinatario
• Archivo Delegación Provincia C. Prat

Delegación Provincia Capitán Prat
Serviu Región de Aysén
Avenida Bernardo O'Higgins 298
Comuna de Cochrane